



MINISTERIO  
DE CULTURA

## Acta de inexistencia de información sobre recursos públicos destinados a privados a octubre 2022

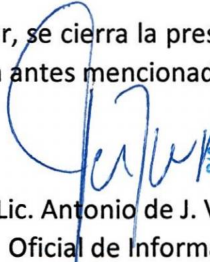
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal “a” señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de “Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente”.
- II. Que el Art. 10 numeral 17 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen “información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos...”.
- III. Que la Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales entregó, por medio del memorandum A100.3/M191/2022, un listado de instituciones privadas beneficiadas con el Programa de Transferencia de Recursos pero que a la fecha no han recibido transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda.

**Por lo antes expuesto**, y de conformidad al Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se informa que no se ha generado información para los meses de agosto-octubre de 2022 sobre recursos públicos destinados a privados, por lo que no hay información que publicar en el Portal de Transparencia relacionada con el Art. 10 numeral 17 de la LAIP.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en constancia de la no publicación de la información antes mencionada.

  
Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información  
Nov.2022

